

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



Fecha: 2021-10-21 15:43

No. 754464

*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C.: 0601564842
Nombre o razón social: POLO ELMIR FERNANDO ROMMEL

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 115519
Geo clave: 170109570226006114
Clave catastral anterior: 10415 03 001 000 000 000
En derechos y acciones: NO

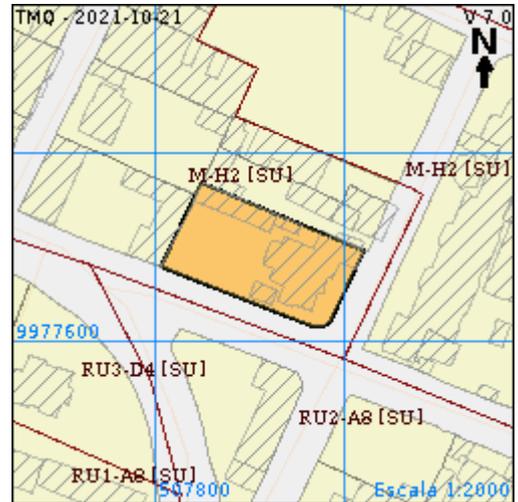
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 907.83 m²
Área de construcción abierta: 27.00 m²
Área bruta total de construcción: 934.83 m²

DATOS DEL LOTE

Área según escritura: 1131.13 m²
Área gráfica: 1131.13 m²
Frente total: 69.13 m
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 113.11 m² [SU]
Zona Metropolitana: TUMBACO
Parroquia: CUMBAYÁ
Barrio/Sector: CUMBAYA CABECERA
Dependencia administrativa: Administración Zonal Tumbaco
Aplica a incremento de pisos:

*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



VÍAS

Fuente	Nombre	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	CALLE ALBA CALDERON DE GIL	12	a 6m del eje vial	
SIREC-Q	JUAN MONTALVO	10	a 5m del eje vial	E3
SIREC-Q	MARIA ANGELICA IDROBO	0	a 0m del eje vial	

REGULACIONES

ZONIFICACIÓN

Zona: H2 (D203H-70)

Lote mínimo: 200 m²

Frente mínimo: 10 m

COS total: 210 %

COS en planta baja: 70 %

Forma de ocupación del suelo: (H) Áreas Históricas

Uso de suelo: (M) Múltiple

PISOS

Altura: 12 m

Número de pisos: 3

RETIROS

Frontal: 0 m

Lateral: 0 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

Clasificación del suelo: (SU) Suelo Urbano

Factibilidad de servicios básicos: SI

AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
-------------	------	----------------	------------	-------------

OBSERVACIONES

PREDIO UBICADO EN EL CENTRO HISTORICO POR LO QUE DEBERA SOLICITAR CRITERIO TECNICO PARA SABER SI SE HALLA DENTRO DEL INVENTARIADO DE PREDIOS HISTORICOS

AL SUR Calle Alba Calderón de Gil, ancho 12.00m.Línea de fábrica a 6.00m del eje vial SIN AFECTACION. Referencia Base vial, catastro y escrituras. NOTA Radio de curvatura en cerramiento r=3.00m.

DE ACUERDO AL INFORME TECNICO DE REPLANTEO VIAL, CON OFICIO N° AMZT-DGT-2019-0742, de fecha 01 de abril de 2019. AL ESTE Calle Juan Montalvo, ancho 10.00m.Línea de fábrica a 5.00m del eje vial SIN AFECTACION. Referencia mapa PUOS V2, Base Vial, escrituras.

NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.

- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PUOS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

.
. .
. .
. .
. .



Saltos Barzallo Fabian Ernesto
Administración Zonal Tumbaco